



Vivienda



Proyecto Conexiones Intradomiciliarias Repelón, Atlántico

Subdirección de Programas
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico



REPELÓN, ATLÁNTICO

Componente
Técnico

Componente
Social

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.



PUERTO TEJADA, CAUCA

Componente
Técnico

Componente
Social

AGENDA DE TRABAJO JORNADA DE CAPACITACIÓN				
Tiempo	Actividad	Desarrollo	Responsable	Requerimientos
5 min.	Apertura de la reunión	Saludo de bienvenida.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Auditorio o sala de reunión. Conexión a Internet. Computador, vídeo beam y sonido.
10 min.	Presentación Conexiones	Presentaciones asistentes.		
5 min.		Objetivo de la reunión.		
20 min.		Componente normativo técnico de Conexiones.		
		Componente social de conexiones.		
10 min.				
30 min.	Preparación s ocialización ante comunidad	Ensayo y programación evento de inicio del proyecto.	Todos	
10 min.		Atención de inquietudes, comentarios y solicitudes.	Todos	



ACTORES CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS



MVCT

Creador y Financiador del Programa de Conexiones Intradomiciliarias, así como líder de la política de APSB.

MUNICIPIO

Gestor del proyecto

PRESTADOR

Apoyo al Municipio

PDA

Apoyo al Municipio

EJECUTOR

Gerente del Programa – ENTerritorio S.A.

CONTRATISTA OBRA

Ejecutores directos de las obras – Consultoría y Construcción Especializada S.A.S – Construire S.A.S.

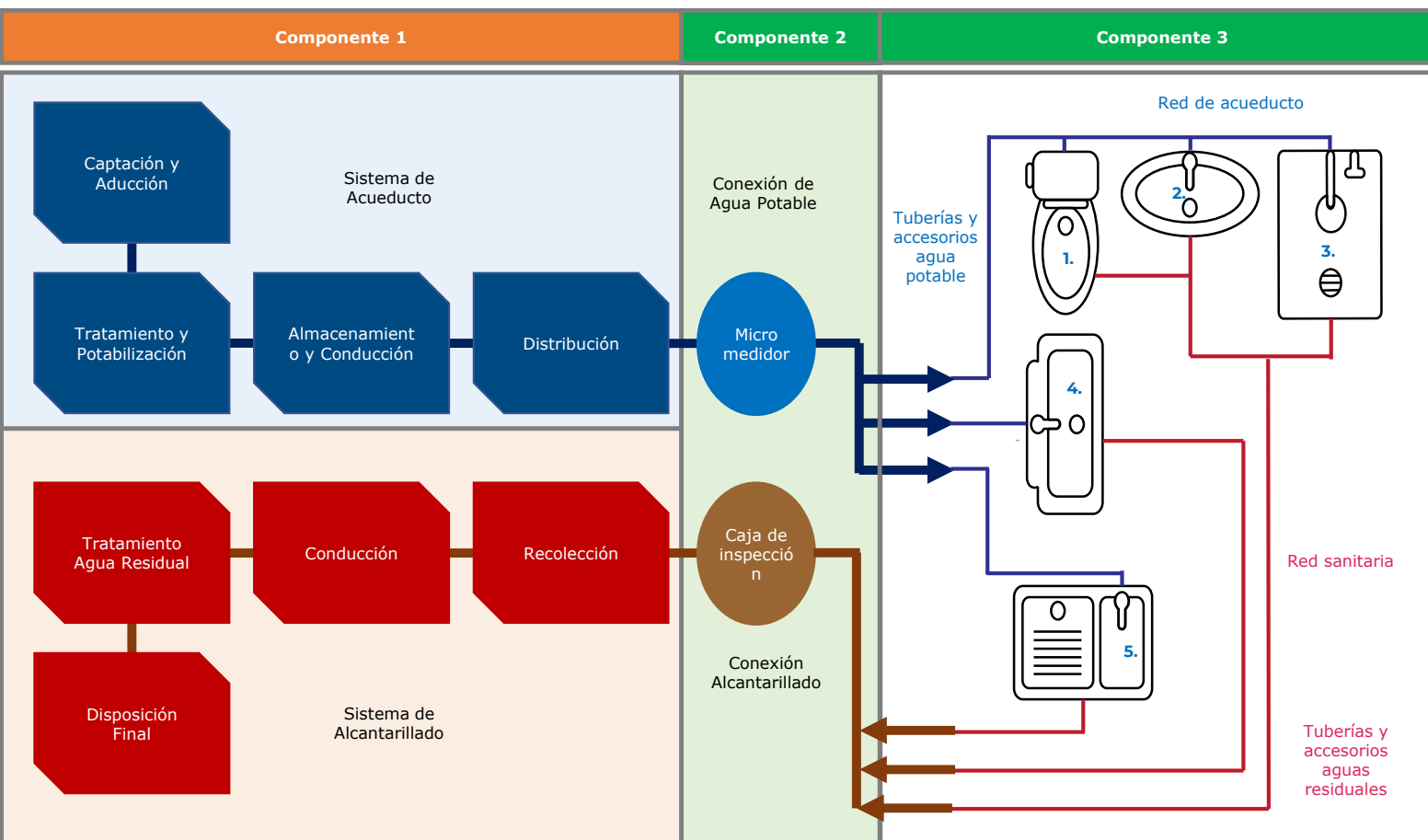
INTERVENTORÍA

Vigilar y apoyar la correcta ejecución de las obras – C&E Engineering S.A.S

**VEEDORES
/COMUNIDAD**

Ejercer el control social / Beneficiarios

COMPONENTE TÉCNICO



¿Qué son las conexiones intradomiciliarias?

Conjunto de tuberías, accesorios, equipos y aparatos que integran el **sistema hidráulico para el suministro de agua potable** y el **sistema de evacuación y ventilación de aguas residuales** de un inmueble, a partir del medidor y hasta la caja de inspección final.

COMPONENTE TÉCNICO

OBJETIVO

“Fomentar el acceso real a los servicios de acueducto y alcantarillado mediante la construcción de las conexiones en inmuebles que cumplan con los criterios de focalización”

Ley 1450 de 2011 – La Nación y las entidades territoriales podrán subsidiar programas de conexiones en inmuebles estrato 1 y 2.

Decreto 1077/15– Reglamentación del Programa

(modificado por Decreto 1275/21)

Resolución 574/22 – Lineamientos PCI (Deroga Resoluciones 494/12, 169/13 y 528/18)

Resolución 1231/23 – Adopta la guía metodológica del programa

La Apartada,
Córdoba



Antes



Después

ALCANCE – SEGÚN NECESIDADES POR INMUEBLE

Intradomiciliaria

Hasta 8,23 SMMLV



Incluye la posibilidad de instalar HASTA los 5 elementos que se muestran en la imagen, redes y accesorios internos, construcción de un espacio nuevo de baño o adecuación del existente, dependiendo del resultado del diagnóstico efectuado en cada inmueble

10,03 SMMLV*

Domiciliaria

Hasta 1,8 SMMLV

“Aplica únicamente cuando hay necesidad de intradomiciliaria”

Acometida de acueducto (redes, accesorios, micromedidor con cajilla.)
Acometida de Alcantarillado (redes, accesorios y caja domiciliaria.)

DATOS DEL PROYECTO VIABILIZADO

Número de barrios priorizados: Siete (7)

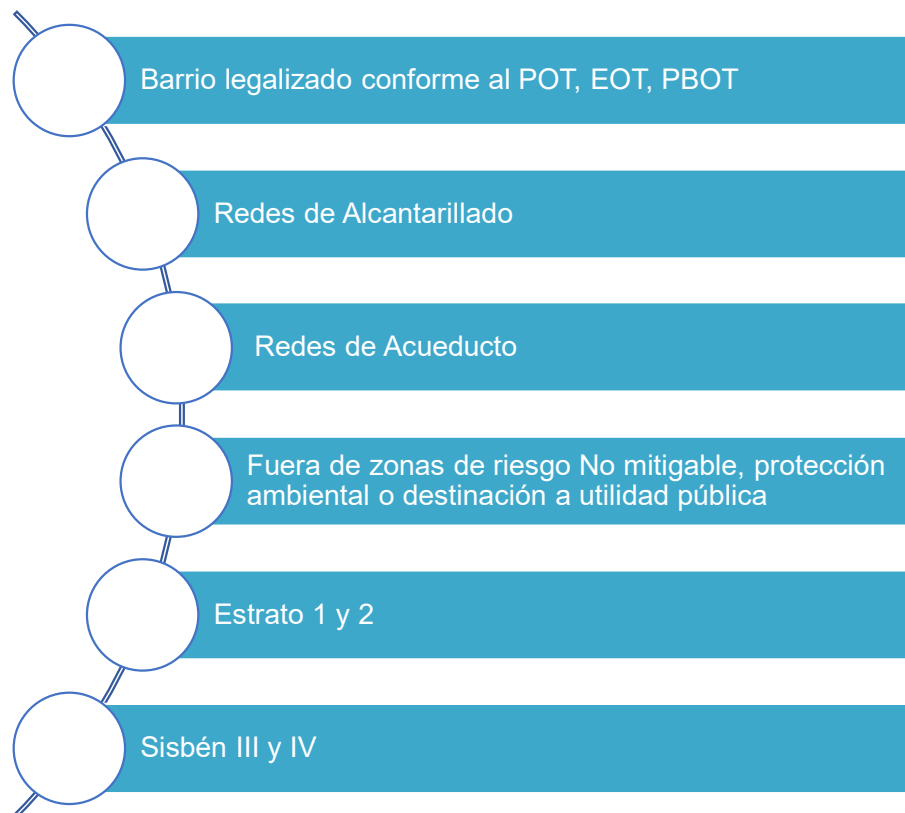
1. Las Claritas
2. Marcos Lopera
3. San Miguel
4. La Fe
5. Central
6. Porvenir
7. Tamarindo

No. de Conexiones Estimadas: 755

Valor total (Obra + Interventoría):
\$7.513.220.770

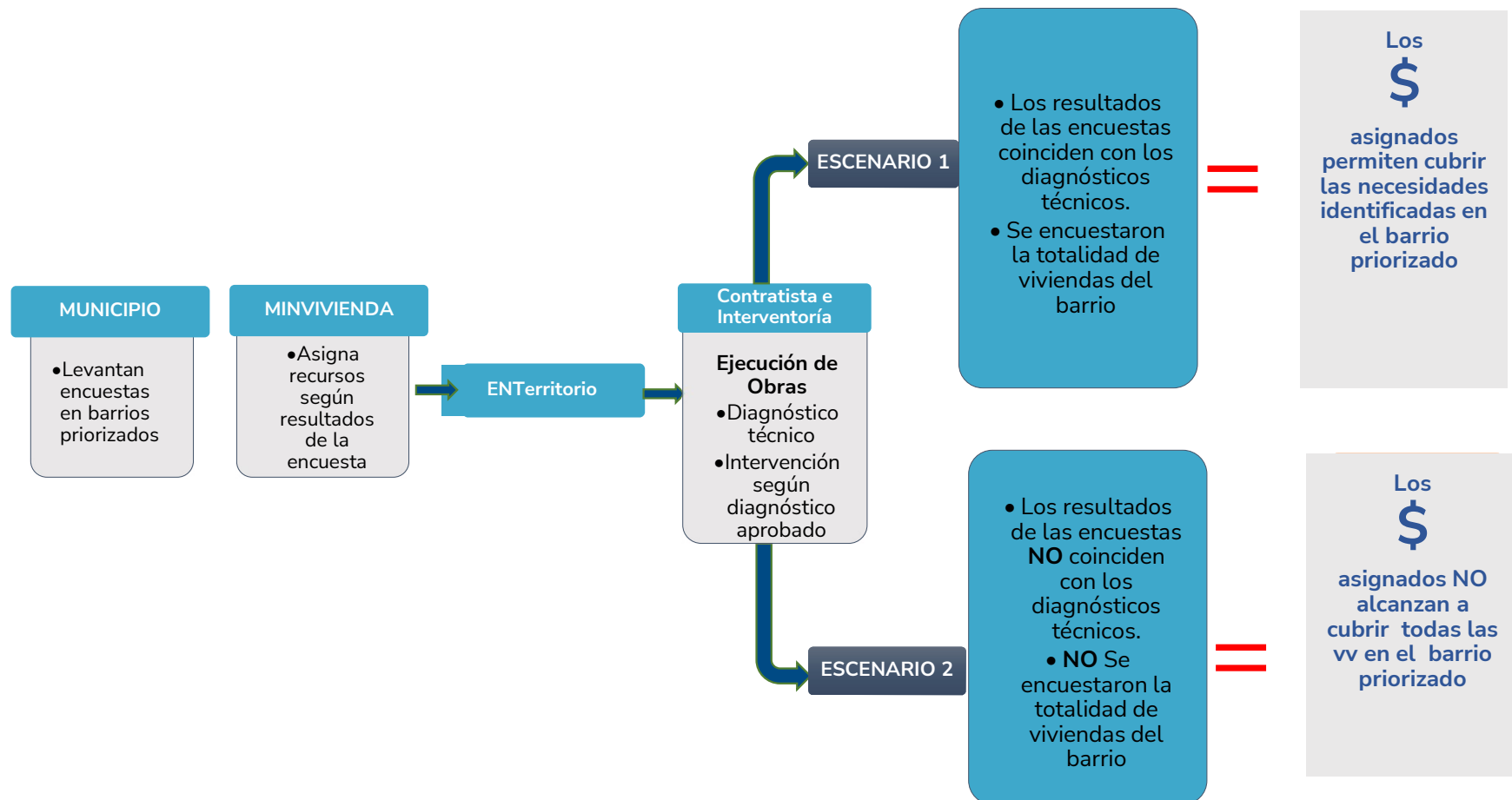


CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN



Para el proceso de inclusión, que se encuentra enmarcado en el Plan de Gestión Social, las viviendas que se postulan deben cumplir con los criterios de focalización, lo cual debe certificarse por parte de la administración municipal y el prestador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado

¿CÓMO SE ASIGNARON LOS RECURSOS DEL PROYECTO Y COMO SE EJECUTAN?

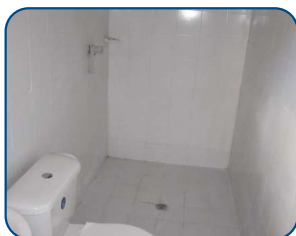


QUÉ MÁS DEBEN SABER SOBRE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS?



La construcción de un baño o unidad sanitaria se efectúa, únicamente cuando:

- La vivienda no tiene el baño o este se encuentra construido con telas, lonas, cartón, entre otros materiales no adecuados.



La adecuación o arreglo del baño o unidad sanitaria se efectúa, únicamente cuando:

- La vivienda no tiene inodoro, ducha o lavamanos.



El costo de obra por cada vivienda es diferente:

- Porque depende de la necesidad que presente la vivienda.
- Al interior de la vivienda las obras no pueden superar los 8,23 SMMLV.
- Si la vivienda requiere acometidas, las obras no pueden superar los 1,8 SMMLV.

QUÉ MÁS DEBEN SABER SOBRE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS?



La ayuda **NO** es en dinero.

“ A NINGUN BENEFICIARIO SE LE DA DINERO ”



La ayuda **NO** excluye a las familias beneficiarias, para aplicar a otros subsidios



Se otorga **UNA** ayuda por vivienda según la necesidad.

Si sobran materiales, se utilizan para beneficiar otra vivienda.

QUÉ MÁS DEBEN SABER SOBRE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS?



La ayuda no es un mejoramiento estructural ni estético de la vivienda.



La ayuda consiste en la ejecución de obras según la necesidad diagnosticada en la vivienda, cuando se evidencia:

Ausencia de alguno de los aparatos (inodoro, ducha, lavamanos, lavadero, lavaplatos).

Los aparatos existentes no funcionan.

Ausencia de redes internas de acueducto y alcantarillado.

Las redes internas no funcionan o no cumplen con los diámetros adecuados.

Ausencia de acometidas de acueducto y alcantarillado o se requiere complementar las existentes (siempre y cuando requiera intervención intradomiciliaria).

QUÉ MÁS DEBEN SABER SOBRE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS?

La ayuda **NO APLICA** cuando:



- La vivienda tiene los 5 aparatos funcionando y conectados a las redes de acueducto y alcantarillado (duplicidad).

- Existe solamente el lote baldío (sin construir).

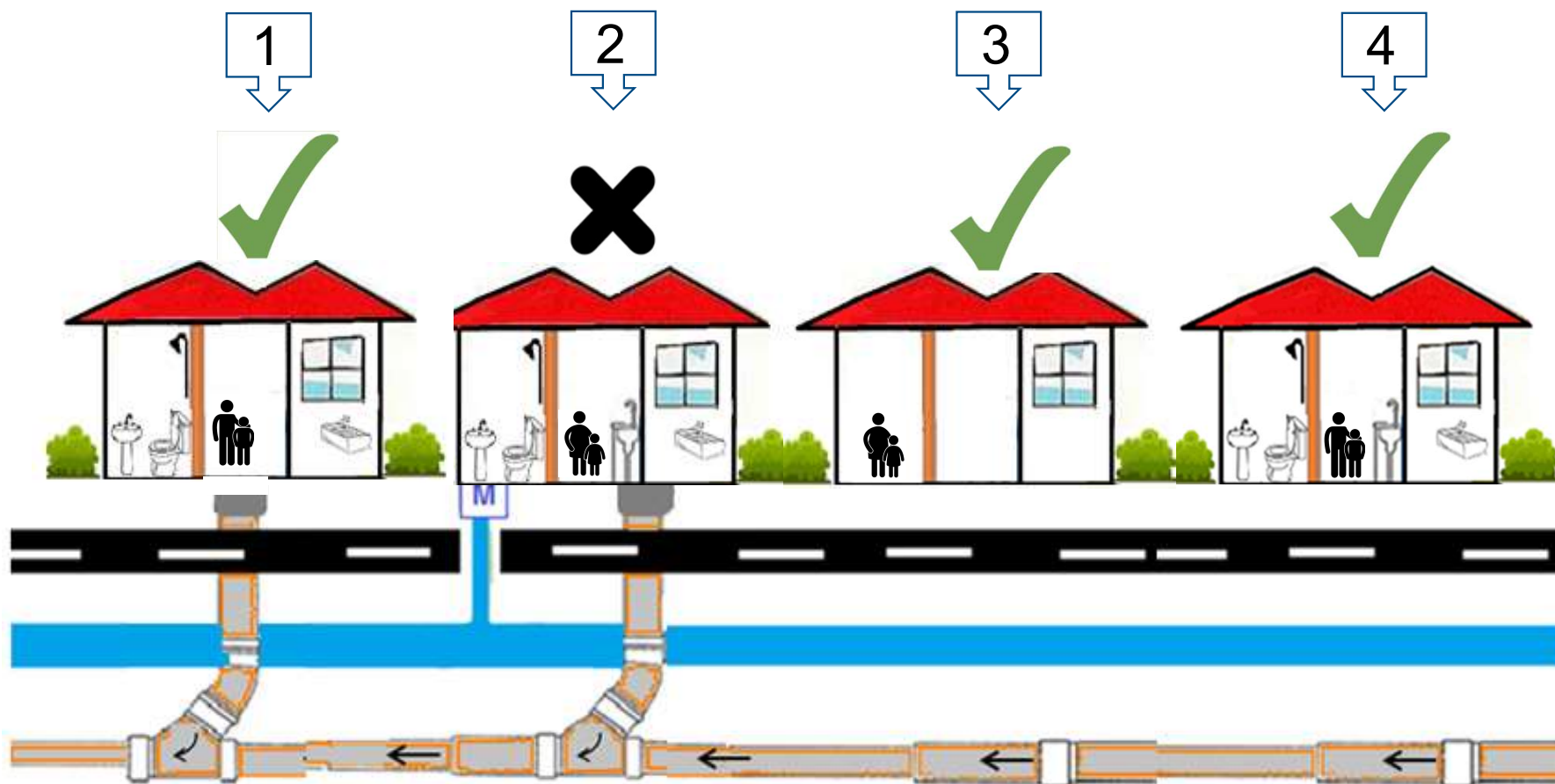
- La vivienda no se encuentra habitada.



- La vivienda tiene todos los aparatos funcionando, pero el espacio físico del baño en regular estado (paredes sin enchape, no hay puerta, faltan incrustaciones).

- Por aspectos técnicos no se pueda realizar la obra.

VEAMOS QUÉ TANTO RECUERDAN!



VEAMOS QUÉ TANTO RECUERDAN!

- | | SI | NO |
|---|--------------------------|-------------------------------------|
| ● ¿En inmuebles estrato 3 y 4 se puede aplicar las conexiones intradomiciliarias? | ☐ | ☒ |
| ● ¿Las viviendas que se encuentran en zona de riesgo no mitigable o en zona protegida ambientalmente, aplican para ser intervenidas? | ☐ | ☒ |
| ● ¿En barrios que cuentan con la red de distribución de acueducto pero que NO TIENEN la red de alcantarillado, se puede aplicar las conexiones intradomiciliarias? | ☐ | ☒ |
| ● ¿Si la vivienda fue encuestada por el Municipio, significa que será intervenida? | ☐ | ☒ |

COMPONENTE SOCIAL

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Las conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico cuentan con un plan de gestión social (PGS) como eje transversal en la etapa de ejecución del proyecto, enfocado al trabajo directo con la comunidad, a través de actividades de socialización, capacitación y participación que promueve corresponsabilidad de las familias beneficiadas para la sostenibilidad de las obras, la gestión y el ejercicio del control social por parte de la comunidad



Líneas de intervención

Línea de Comunicación

Acercamiento con la comunidad –
Reunión inicial.

Socializaciones (Masiva, sectorizada
y casa a casa)

Levantamiento de Diagnósticos –
Actas de vecindad.

Link del programa.

Piezas de divulgación.



Línea de Participación Ciudadana

Conformación Comité Veedor.

Punto de Atención a la Comunidad.

Recepción y trámite de las PQRS.

Buzón de PQRS.

Recorridos de obra.

Reuniones de culminación de obra
en cada barrio intervenido.

Reunión de rendición de cuentas.

Línea de Capacitación

Jornadas masivas de capacitación en
Educación Sanitaria.

Refuerzo visita casa a casa e
instalación de acrílico.



¿QUÉ PROBLEMA BUSCA SOLUCIONAR EL PCI?





Vivienda

